



COUNTY OF MENDOCINO

Executive Office

DARCIE ANTLE
CHIEF EXECUTIVE OFFICER
CLERK OF THE BOARD

501 Low Gap Road, Room 1010
Ukiah, CA 95482-3734

Email: ceo@mendocinocounty.gov
Website: www.mendocinocounty.gov

Office: (707) 463-4441
Fax: (707) 463-5649

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS CON EL CDBG

SE NOTIFICA que el Condado de Mendocino celebrará una reunión pública el 16 de diciembre de 2025. El propósito de la audiencia será informar a los residentes sobre el cierre del Programa de Subvenciones de Asistencia Técnica para Microempresas del CDBG (21-CDBG-ED-10007), financiado mediante una Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario otorgada por la Autoridad de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California. La reunión se celebrará durante la reunión regular de la Junta de Supervisores el 16 de diciembre de 2025 a las 9:00 a. m. o tan pronto como se trate el tema del orden del día en la Sala de la Junta, ubicada en 501 Low Gap Road, Ukiah, California 95482.

La siguiente información relacionada con el proyecto está disponible en 501 Low Gap, Sala 1010, Ukiah, CA 95482 en el horario de 8 a. m. a 5 p. m. de lunes a viernes o enviando un correo electrónico al contacto que figura a continuación:

- A. Progreso del proyecto/estado de finalización y plazo previsto para su finalización.
- B. Resultados hasta la fecha y totales proyectados, como número de beneficiarios atendidos, unidades de vivienda completadas, porción del proyecto en servicio o personas atendidas.
- C. Fondos gastados, saldo de fondos disponibles y expectativas presupuestarias hasta su finalización.

Si no puede asistir a la audiencia pública, puede enviar sus comentarios por escrito al Condado de Mendocino a la dirección indicada anteriormente (ATENCIÓN: Desarrollo Económico), o puede comunicarse con la División de Desarrollo Económico por teléfono o correo electrónico al 707-463-4441 o econdev@mendocinocounty.gov a más tardar a las 5:00 p. m. del 12 de diciembre de 2025, para garantizar su inclusión en el registro oficial de la audiencia.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA). El Condado de Mendocino cumple con los requisitos de la ADA y, previa solicitud, intentará adaptar razonablemente a las personas con discapacidades poniendo a disposición el material de la reunión en formatos alternativos apropiados (de conformidad con el Código de Gobierno, Sección 54953.2). Cualquier persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con el Secretario de la Junta llamando al 707-463-4441 al menos cinco días antes de la reunión.